

El INE impone multa a Nueva Alianza y se declara incompetente en un caso vs. Alito

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

Tras cinco años de investigación, el Instituto Nacional Electoral (INE) declaró infundado el procedimiento iniciado contra el expresidente Andrés Manuel López Obrador y los partidos que lo postularon en 2018 (Morena y Partido del Trabajo) por presuntamente haber recibido financiamiento del partido español Podemos, liderado por Pablo Iglesias, para la campaña electoral.

El 18 de noviembre de 2020, el medio español *El Confidencial* publicó que Podemos desvió 308 mil euros públicos a un proveedor electoral del López Obrador bajo la sospecha de que el partido de Pablo Iglesias usó Neurona, agencia de publicidad mexicana que trabajó en la campaña presidencial de López

DESECHAN PROCESO POR PRESUNTO FINANCIAMIENTO EN LA CAMPAÑA DE 2018

Libra AMLO sanción de recibir recursos de España



Sesión. El Consejo General del INE desahogó ayer varios temas pendientes.

Obrador y varios testaferros para inyectar fondos en Morena.

Luego de diversas diligencias, el INE determinó que no se acreditó un financiamiento paralelo en beneficio de López Obrador.

Durante la discusión, la consejera Carla Humphrey dijo que si bien los registros de operaciones entre el partido Morena y las personas morales supuestamente implicadas, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), llevaron a que se determine como infundado el procedimiento, no hubo ni una mínima diligencia al gobierno español para conocer la existencia de las supuestas empresas.

En otro asunto, el INE se declaró incompetente para resolver la queja que presentó Morena en contra de Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, por presuntamente haber desviado 83.3 millones de pesos cuando fue gobernador de Campeche.

El representante del PRI ante el Consejo General, Emilio Suárez, calificó de absurda la pretensión de Morena para que el árbitro electoral investigue delitos que no son de su competencia y dijo que es equiparable a solicitar al INE que investigue el *huachicol* fiscal.

Acusó también que Morena “busca convertir el Consejo General en un foro mediático para intentar desestimular a opositores políticos como es el PRI y su dirigencia”.

Por último, el INE impuso una multa por 9 millones 387 mil 296 pesos al Partido Nueva Alianza, por el retiro de recursos a través de su personal de finanzas la cantidad de 4 millones 693 mil 648 pesos cuyo destino no se encuentra registrado y comprobado en su contabilidad.

Descartan aportación de Podemos a AMLO

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Tras una investigación de cinco años, el Instituto Nacional Electoral (INE) no encontró indicios de que el partido español Podemos haya realizado aportaciones ilegales a la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador en 2018.

Lo que sí detectó es que una de las proveedoras del partido ibérico –el Corporativo Cobos y Cobos S.C.– también lo fue de Morena en 2020, y que le pagó 2 millones 91 mil pesos por servicios de consultoría estratégica y marketing político, a través de diversos medios digitales, pero no antes de esa fecha.

Incluso, el INE encon-

tró que la multa que recibió Morena en 2020 por no reportar a qué empresa pagó un millón de pesos ese año, fue a Cobos.

En 18 de noviembre de 2020, el medio español “El Confidencial” publicó un artículo en el que se señalaban supuestas aportaciones de Podemos, a través de las empresas Neurona, Creative Advice Intercative y Corporativo Cobos y Cobos S.C., a Morena para la campaña del tabasqueño en 2018.

El PAN y PRD presentaron una denuncia ante el INE, y la Unidad de Fiscalización abrió un procedimiento, pero tras cinco años de investigación propuso desecharlo por no encontrar pruebas

Resolución del INE

■■■ No existe un vínculo que permita tener un nexo causal entre la verdad conocida (supuestas aportaciones de Podemos) en beneficio de la entonces campaña de López Obrador”.

suficientes sobre un financiamiento ilegal.

La Unidad solicitó al SAT y a la CNBV información de las operaciones de Creative Advice Interactive Group, S.A. de C.V., Corporativo Cobos y Cobos S.C., C.S. Mediadores Privados S.C., Neurona Consulting S.A. de C.V., así como de las personas físicas Marco Antonio Torres Rico, Juliania María Hernández, An-

drea Edlin López Hernández y César Hernández Paredes, durante 2017, 2018 y 2019.

Detectó que Creative Advice Interactive Group contrató los servicios de Neurona Consulting y Neurona Comunidad en 2019, para gestión y manejo de redes sociales, estrategias de comunicación y edición de spots políticos publicitarios, pero no con Morena, PT o López Obrador.